



TRABAJO DECENTE PARA LA JUVENTUD TRABAJADORA

Los efectos de la pandemia de COVID-19 sobre el empleo, los ingresos, la formación y la protección social de los trabajadores y las trabajadoras jóvenes han sido catastróficos. Ya desde antes de la pandemia, la juventud trabajadora se encontraba en una situación precaria. La pandemia y las vulnerabilidades ya existentes de este grupo ponen de relieve la necesidad de que los Gobiernos y los responsables políticos tomen medidas para que los y las jóvenes puedan acceder al trabajo decente de modo que no sufran consecuencias a largo plazo a raíz de la pandemia. El empleo juvenil debe ser un tema prioritario y central de los planes de recuperación pos-COVID-19.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL TRABAJO DECENTE PARA LA JUVENTUD TRABAJADORA?

El trabajo decente es un derecho humano fundamental. Significa respetar los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, lo que incluye garantizar empleo pleno y productivo y reducir la cantidad de personas jóvenes que están excluidas del empleo, la educación o la capacitación. Significa promover ambientes de trabajo seguros y protegidos en los que todos estén incluidos: jóvenes, mujeres, migrantes, personas con discapacidad, trabajadoras y trabajadores precarios, y aquellos que se desempeñan en las nuevas formas de empleo. El trabajo decente significa tener voz en la formulación de políticas a través del diálogo social de manera que podamos asegurar trabajo decente para todos¹.

El trabajo decente se basa en cuatro pilares: creación de empleo, protección social, derechos en el trabajo y diálogo social. El empleo y el trabajo decentes son elementos cruciales para el empoderamiento de los y las jóvenes. Cuando hablamos de puestos de trabajo decentes para la

juventud trabajadora del transporte, hablamos de empleo seguro y estable, igualdad de oportunidades y trato en el trabajo, jornadas laborales e ingresos justos, un ambiente de trabajo seguro, y vinculación de la salud física y la mental con un salario mínimo vital y seguridad social.

Antes de la pandemia, solo el 41 % de la población joven mundial estaba incluida en la fuerza de trabajo, y el 30 % de la juventud activa vivía en condiciones de pobreza². Ahora, el COVID-19 ha empeorado aún más las condiciones de trabajo, ha incrementado el desempleo entre las personas jóvenes y ha socavado sus perspectivas profesionales futuras. La juventud trabajadora del transporte se ha visto especialmente afectada.

Uno de cada seis jóvenes ha dejado de trabajar desde que comenzó la pandemia, mientras que las horas de trabajo de aquellos que aún conservan sus empleos han sufrido una reducción del 23 %³.

Los empleadores utilizan las crisis como oportunidades para reducir sus costos, entre los que se incluyen los salarios y las prestaciones. En muchas empresas, han sido los trabajadores y las trabajadoras jóvenes quienes han tenido que aceptar las condiciones de trabajo menos seguras y peor remuneradas. La crisis generada por el COVID-19 planteará un desafío más a los y las jóvenes, que deben enfrentarse a empleadores que están decididos a rebajar las condiciones de empleo a fin de aumentar sus beneficios.

¹ https://www.ilo.org/global/topics/sdg-2030/goal-8/WCMS_403787/lang-es/index.htm <https://www.ilo.org/global/topics/decent-work/lang-es/index.htm>

² https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--dgreports/--dcomm/--publ/documents/publication/wcms_737648.pdf

³ https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--ed_emp/documents/publication/wcms_753054.pdf

TRABAJO DECENTE PARA LA JUVENTUD TRABAJADORA

¿QUÉ QUEREMOS CAMBIAR?

Se necesita un cambio sistémico. La pandemia y las vulnerabilidades ya existentes de la juventud trabajadora están dejando al descubierto la necesidad de centrar la atención en el empleo juvenil a la hora de elaborar planes de recuperación pospandemia.

El empleo juvenil y el trabajo decente deben ocupar un lugar central en los planes de recuperación formulados a nivel nacional, regional y mundial con el objeto de construir una nueva economía global nueva más resiliente.

La juventud debe hacerse oír para proteger y promover el empleo juvenil y así revertir la tendencia actual de pérdida de empleos, trabajo precario, inseguridad, discriminación, trabajo autónomo y condiciones laborales deficientes. Asimismo, la juventud tiene que participar, a través de un diálogo significativo, en las instancias en las que se discuten las políticas de empleo juvenil a fin de asegurarse de que esas políticas abordan sus necesidades y prioridades⁴.

LOS SINDICATOS SON ESENCIALES PARA GARANTIZAR EL TRABAJO DECENTE

No se puede garantizar el trabajo decente si no hay un movimiento sindical mundial fuerte. La libertad sindical y los convenios colectivos de trabajo son fundamentales para garantizar el trabajo decente para todos. La juventud está y siempre estuvo a la vanguardia del movimiento obrero y la militancia sindical.

CÓMO PUEDE INVOLUCRARSE LA JUVENTUD TRABAJADORA

1. Expresando lo que significa el trabajo decente para la juventud.
2. Afiliándose a sindicatos, para que podamos desarrollar nuestra fuerza colectiva.
3. Presionando para que se creen estructuras específicas de jóvenes en los sindicatos para promover la voz de la juventud trabajadora.

EXIGIMOS:

- **Normas sobre trabajo decente** que garanticen que todas las relaciones laborales ofrezcan condiciones de trabajo dignas y seguras que protejan plenamente los derechos fundamentales.
- **Iniciativas de apoyo al empleo** que promuevan el empleo juvenil mediante el apoyo a la transición del sistema educativo al mundo laboral, que ofrezcan servicios de orientación profesional y de colocación, que incentiven el aprendizaje formativo de calidad y que garanticen la oferta de empleos de nivel inicial adaptados a las necesidades de la juventud.
- **Sistemas de aprendizaje permanente** que inviertan en la capacitación y el desarrollo de nuevas competencias de los y las jóvenes a fin de prepararles para el futuro del trabajo, en concreto para una mayor dependencia de las herramientas digitales y las nuevas tecnologías.
- **Derechos sindicales** para toda la juventud trabajadora que reconozcan y respeten el derecho de todos los trabajadores y las trabajadoras a afiliarse a un sindicato, incluso de aquellos que se desempeñan en la economía de las plataformas, a través de la reglamentación y la creación de plataformas que promuevan el trabajo justo.
- Vías para **formalizar el trabajo informal** que asistan a los trabajadores y las trabajadoras jóvenes de la economía informal en su transición a empleos formales, decentes y seguros.
- La integración de principios de **justicia climática** al empleo juvenil, el desarrollo de aptitudes y los planes de recuperación.
- Políticas **contra la discriminación** que garanticen que ninguna persona será discriminada en el trabajo por su condición migratoria, raza, nacionalidad, género u orientación sexual.

⁴ <https://www.iftglobal.org/es/news/la-juventud-trabajadora-del-transporte-y-el-covid-19>